ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO 02

En el Municipio de TEORAMA, Departamento del NORTE DE SANATANDER , **EN EL SALÓN COMUNAL CENTRAL** , siendo las 9:00 AM horas del día veintiseis (26) de JULIO del año Dos Mil Veintiseis (2026) hora y fecha señalada para la celebración de Reunión de Asamblea General de Afiliados, en las Instalaciones del salón Comunal de la **Vereda EL JUNCAL**, se reunieron los afiliados de ASOJUNTAS CABECERA MUNICIPAL DEL , Municipio de TEORAMA – NORTE DE SANTANDER en Asamblea General de Afiliados, convocada de acuerdo con los artículos **capítulo VI articulo 30** y **REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS** de los estatutos, con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento del presidente y secretario ADHOC
4. Solicitud de facultades al Presidente de la Junta de acción Comunal de la ASOJUNTAS CABECERA MUNICIPAL DEL , Municipio de TEORAMA – NORTE DE SANTANDER para suscribir convenios solidarios Ley 2166 de 2021.
5. Autorización al representante legal para realizar trámites ante la DIAN, CAMARA DE COMERCIO, BANCO Y ALCALDIA MUNICIPAL

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La asamblea fue convocada por el Vice Presidente de la Junta de Acción Comunal para las 8:00 A.M, a esta hora la secretaria de la junta procedió a llamar lista, contestando setenta y ocho (78) de los ochenta y uno (81) afiliados(as), seguidamente toma la palabra el señor presidente y manifiesta que cumplidos los requerimientos de rigor se da por instalada la asamblea con quórum DECISORIO.

Se procede a la elección del Presidente y Secretario Ad hoc para dirigir la Asamblea General.

2. Por tratarse de una reunión de carácter extraordinario, se discutirá el asunto contenido en la convocatoria, el cual no es otro que la autorización que debe dar la Asamblea de Afiliados al Presidente y/o Representante Legal de la Junta de acción Comunal, para suscribir Convenios Solidarios en virtud de la Ley 2166 de 2021, con la cuantía dispuesta en la misma norma, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Los afiliados proponen al señor ARISTIDES **MENDEZ AREVALO,** identificado con cédula de Ciudadanía No 5.459.832 expedida en la playa como presidente y al señor **DIOSEMIRO CARVAJALINO CUADROS,** identificad (@) con Cédula de Ciudadanía No 5.505.386 expedida en Teorama como secretario de la asamblea, por lo cual se pone a consideración de la asamblea y son aprobados por unanimidad, para desempeñar estos cargos.

4. El presidente de la asamblea, somete a consideración de la Asamblea General de Afiliados la posibilidad de facultar al presidente de la Junta de Acción Comunal de

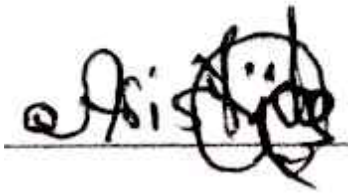
la ASOJUNTAS CABECERA MUNICIPAL, Jurisdicción del Municipio de TEORAMA – NORTE DE SANTANDER, Al señor NAHUN CARRASCAL CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 5.470.525 expedida en Ocaña Norte de Santander, para que, en nombre de la ASOJUNTAS CABECERA MUNICIPAL , pueda celebrar Convenios Solidarios a la luz del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, en la cuantía señalada en la misma norma, que, para el caso de la presente autorización, se estima en la menor cuantía de la entidad con la cual se pretende suscribir el convenio solidario, es decir, hasta por la suma de los salarios que establezca esta norma , Salarios Mínimos Mensuales Vigentes. Luego de someterla a consideración de la Asamblea, la misma es aprobada por unanimidad de asistentes.

5. La asamblea general autoriza para que el representante legal celebre convenios y/o contratos en representación de la ASOJUNTAS CABECERA MUNICIPAL, además formalice los diferentes trámites ante la DIAN, CAMARA DE COMERCIO, BANCO Y ALCALDIA MUNICIPAL.; esto fue aprobado por unanimidad.

6. Toma la palabra el señor NAHUN CARRASCAL CONTRERAS y agradece su confianza, presencia y participación de todas y todos los integrantes de la junta de acción comunal.

Agotado el orden del día, se termina la reunión, siendo las 5:30 P.M del mismo día.

En constancia firman





5.459832 **5505386**